

SAN ANTONIO DE LA VEGA. 1750-1920 COLONIZACIÓN Y FORMACIÓN DE UN NÚCLEO RURAL

Juan Piqueras Haba

Universitat de València

INTRODUCCIÓN

La formación de los paisajes culturales unidos a procesos de colonización humana, de acceso a la propiedad de la tierra y de difusión de nuevos cultivos, es uno de los temas más atractivos para geógrafos e historiadores. Buenos ejemplos de este interés podemos encontrar dentro del campo de la Geografía en autores consagrados como Antonio Gil Olcina y Antonio López Ontiveros a lo largo de sus extensas bibliografías, y también en autores jóvenes como Pablo Giménez en su estudio sobre la transformación del paisaje valenciano en el siglo XVIII. Ha quedado demostrado que muchas de estas transformaciones del paisaje se han debido a cambios en la propiedad de la tierra, sobre todo a raíz de los procesos de desamortización de los bienes comunales y eclesiásticos (Quirós, 1964; Zulueta, 1975; Cabral, 1995; Lana, 2006). A veces tales procesos han sido provocados por necesidades puntuales, como pudo ser la Guerra de la Independencia y los exagerados impuestos del ejército francés a algunos ayuntamientos (Alonso, 1986; De la Torre, 2000). Algunos autores han añadido otros factores como los contratos de plantación de viñas a medias (Piqueras, 2009 y 2010).

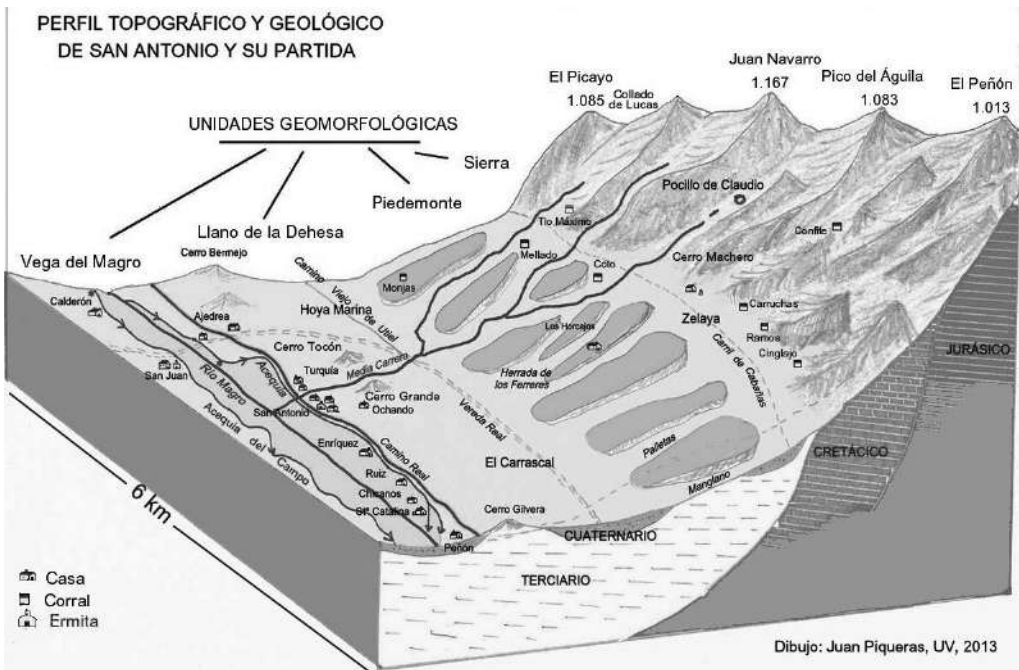
El presente artículo estudia el caso de San Antonio, populosa aldea de más de 2.000 habitantes en la actualidad, cuyo origen está en un pequeño poblamiento disperso con sólo 81 habitantes a mediados del siglo XVIII, cuando la propiedad de la tierra de su territorio estaba en manos de una docena de grandes terratenientes domiciliados en las ciudades de Requena y Utiel. Varios acontecimientos explican la evolución de este rápido proceso. Los más significativos fueron por orden cronológico: el reparto de suertes de la dehesa concejil del Carrascal de San Antonio en régimen de arrendamiento a partir de 1768; la venta de estas mismas suertes (unas 400 hectáreas) a comerciantes de Requena y labradores de San Antonio en 1812; la desamortización de los bienes eclesiásticos (1822-1837); y la proliferación de contratos de plantación de viña a medias a partir de 1854, que permitieron el acceso a la propiedad de viñedos a casi todos los jornaleros que entonces vivían en aquella aldea.

La expansión vitícola cambió radicalmente el paisaje y con ella vino también el desenclave geográfico, gracias a la nueva carretera de Madrid a Valencia (1849) y al ferrocarril de Valencia a Utiel (1885), que le ponían a sólo unas horas del Puerto de Valencia, gran centro exportador de vinos. Esto hizo que algunos cosecheros de San Antonio construyeran grandes bodegas y se dedicasen también al comercio como intermediarios de las grandes empresas exportadoras. A ellas siguieron luego las fábricas de alcoholes y aguardientes que consolidaban su especialización vitivinícola al tiempo que el antiguo poblamiento disperso adquiría la forma de un pueblo con largas calles flanqueadas de bodegas, comercios, herrerías, posadas, teatro, casino y un notable elenco de casas grandes adornadas con rejas, balcones y adornos modernistas que denotan todavía la gran transformación habida.

EL MARCO TERRITORIAL. UNIDADES DE PAISAJE EN 1752

San Antonio carece de término municipal propio, pero atendiendo a las propiedades de los vecinos, su territorio viene a ocupar entre 60 y 70 km² de extensión, con un perímetro en forma rombo, cuyos vértices coinciden con los cuatro puntos cardinales. Físicamente presenta un perfil inclinado de NE a SO que baja desde la Sierra de Juan Navarro, cuyas cumbres rondan los 1.150 metros de altitud, hasta el cauce del río Magro, que discurre bordeando los 670-650 metros. Este territorio se divide en cuatro unidades morfológicas dispuestas en bandas paralelas: la sierra, el glacis, el llano cuaternario-terciario y la vega del río (Fig. 1).

La primera unidad, la Sierra de Juan Navarro, es un anticlinal de dirección ibérica NO-SE de fuertes pendientes y alternancia de bancos rocosos jurásicos en sus crestas y cretácicos en sus laderas, todos ellos de naturaleza calcárea, que se recargan con facilidad con las lluvias y nieves, alimentando así un potente acuífero que luego es aprovechado en las zonas bajas (Aguas de San Benedetto, pozos de agua potable de Requena y Utiel, Riegos de Los Ruices, fuentes de la Ajedrea, del Mono, de Santa Catalina, etc. y numerosos pozos). Este espacio montañés formaba parte en 1752 de los Montes Blancos, tierra de realengo administrada por el Concejo de Requena. Justo en la parte más baja, y a modo de línea divisoria con la siguiente unidad, discurre el Carril de Cabañas, una antigua vía pecuaria que servía a los ganaderos en sus idas y venidas a la sierra, y a lo largo de la cual se alinea media docena de corrales de ganado.



La segunda unidad es el extenso glacis o piedemonte que baja aproximadamente desde la cota de los 800 metros a la de los 720 en tan sólo dos kilómetros. La erosión ha desmantelado el glacis dibujando un relieve de cejas, que siguen conservando la costra de caliche, y cañadas cubiertas de sedimentos cuaternarios. La toponimia es aquí rica en alusiones al relieve: cañadas de Manglano y de Palletas, vallejos de Gamonar y de Alisén), radas o herradas de los Ferreres y del Olmo), hoyas de Zelaya y del Churro. Cuando se combinan varias cejas y vaguadas surge el topónimo horcajo (Casa de los Horcajos). Hoy está cubierta de olivos y almendros en las cejas y de viñas en las vaguadas, pero a mediados del siglo XVIII era dominio del matorral, las carrascas y el pastizal. Todavía quedan algunas muestras de estos dos últimos en la Herrada de los Ferreres, paisaje residual de lo que debió ser hace tres siglos. Según los *Libros de Justificaciones de Tierras* de 1776-1780, sobre esta unidad habían establecido grandes explotaciones ganaderas algunos regidores del Concejo, entre ellos Juan Enríquez de Navarra (Hoya de Zelaya), Martín Ruiz Ramírez (actual Coto de Manglano), José de la Cárcel Marcilla (El Pinarejo) y el Convento de las Agustinas (Corral de las Monjas).

La tercera unidad, conocida como el Carrascal, se sitúa entre las cotas de los 720 y los 700 metros sobre el nivel del mar y es mucho más llana. Aunque conserva algunas eminencias (cerros de Gilvera, Tocón, Telégrafo y Bermejo) aquí las cejas del glacis quedan reducidas a suaves lomas y las profundas cañadas se vuelven frescas vaguadas en las que puede aflorar el acuífero (los Aguachares) dando la apariencia de un extenso llano enmarcado por la Cañada Real y el Camino Viejo de Utiel al NE, y el Camino Real de Madrid al SO. Este espacio viene a coincidir con la Dehesa en sus límites del siglo XV, cuando abarcaba también la Hoya de Marina. En 1752, aunque disminuida en extensión, conservaba su utilización exclusivamente ganadera, siendo propiedad del Concejo de Requena, que arrendaba “las hierbas” a los ganaderos locales cada año en pública subasta.

La cuarta unidad, situada entre el Camino Real y el río Magro y regada con las aguas del mismo, es la que propiamente podemos llamar Vega. Sus suelos son muy frescos y profundos, muy transformados por el cultivo desde la época romana, como confirman los abundantes restos arqueológicos. Es ya sobre esta unidad estrecha (entre 150 y 300 metros) y alargada (algo más de cuatro kilómetros), donde a mediados del siglo XVIII estaban localizadas la actividad agrícola y la población según un modelo de explotación agraria basada en *casas de labor*, cuyos propietarios eran miembros de la aristocracia requenense y utielana, mientras que los cultivadores eran campesinos arrendatarios, mozos de mulas y pastores.

DUEÑOS Y TRABAJADORES DEL ESPACIO AGRÍCOLA EN 1752

Como quedó consignado en los ocho gruesos volúmenes que componen las *Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada* de Requena (1752), la concentración de la propiedad de la tierra cultivada en unas pocas manos era general en Requena a mediados del XVIII, cuando las algo más de 20.000 hectáreas cultivadas, de un término de más de 80.000, estaban en manos de tres docenas de familias de terratenientes (hidalgos y ricos comerciantes y fabricantes de tejidos de seda), tres iglesias parroquiales y dos conventos. En el caso de San Antonio llama la atención el fraccionamiento del territorio en doce *labores*, dispuestas de Este a Oeste siguiendo un orden espacial que podría responder a alguna parcelación o reparto muy anterior, probablemente medieval. Así parece indicarlo la forma rectangular y en paralelo de unas y otras, con un límite común al NE que era la Dehesa y otro al SO que era el río. En todas había una parte alta de secano por encima de la acequia y otra en riego por debajo. (Cuadro 1).

Cuadro 1.- Gran propiedad en San Antonio. 1752

Nombre y domicilio	Casa de labor	Almudes Riego Secano		Localización partidas
D.Alonso Ferrer (Requena)	La Torreta (Peñón)	30	13	La Torreta
Iglesia del Salvador (Req.)	Santa Catalina	33	79	Santa Catalina
D. Martín Ruiz (Req.)	Vega.San Antonio	72	100	Dehesa
D. José Tenreiro (Req.)	Vega.San Antonio	52	30	San Antonio
D. Juan de Córdova (Utiel)	Vega.San Antonio	55	s/e	San Antonio
D. Juan Henríquez (Req.)	Turquía y San Antº	42	140	El Pinarejo
Monjas Agustinas (Req.)	Turquía	43	70	Turquía, Corral Monjas
D. Juan Marín (Req.)	Turquía	32	210	Hoya Marina, Villares, etc.
Dª Mª Ortiz (Req.)	Ajedrea de arriba	52	54	Ajedrea, Pinarejo, Cerrito
Frtales del Carmen (Req.)	Ajedrea de abajo	25	30	Riego del Martes
D. Francisco Ramírez Her.	No consta	15	216	Estenas, Hoya Carrasca
Totales almudes		501	900	

Según las ya citadas *Respuestas Particulares* de 1752, en esta fecha vivían en la demarcación de San Antonio y Turquía poco más de 80 personas, repartidas entre unas veinte familias que tenían en propiedad doce casas, que sumadas a las casas de labor de los terratenientes hacían un total de 24. Sus posesiones de tierra se reducían a sólo 38 almudes¹ en riego y 58 de secano (Cuadro 2). La mayoría de estos vecinos trabajaba en las doce labores de los terratenientes en calidad de renteros, mozos de mulas

1 El Catastro de Ensenada incluye hasta cinco categorías de tierras en función de su calidad. Almud de primera (2.758 m²), segunda (3.089), tercera (3.862), cuarta (6.353) y quinta (10.867). Las tres primeras afectan a tierras cultivadas; las dos últimas a pastizales y monte. La equivalencia media utilizada hasta bien entrado el siglo XX sería de 3'125 almudes por hectárea. Las viñas se medían en peonadas de 110 cepas. Diez peonadas hacían un almud. Peonada: extensión de viña que puede cavar un peón en un día (Muñoz, 2009).

y pastores. Estos grandes propietarios poseían el 94'6 de las tierras en riego y el 94 de las de secano, además del 73 % de las pocas viñas que había en esta fecha. Es pues en este marco de unos pocos campesinos sin apenas recursos propios en el que hay que situar el largo proceso de colonización y adquisición paulatina de la propiedad de la tierra por parte de los vecinos.

Cuadro 2.- Población local y propiedades en 1752 en San Antonio

Vecino y número de familiares	Secano almudes y partida	Riego	Casas	Animales labor
Martín García Leonardo (3)	2 Cerro Bermejo		Turquía	
Francisco Iranzo (5)	50 Calabachos		Turquía	2 mulas 2 burras
Pedro García Sote (4)	1	3 tahullas	Turquía	2 mulas 2 burras
Antonio Pérez Alisén (3)	2	1 alm.	La Noguerrilla	2 bueyes 1 vaca
Juan Pérez Alisén (5)	2 Turquía	9 celem.	Turquía	
Miguel Carrasco (2)	4 Hoyo del Churro		Turquía	2 mulas
Pascual Ochando (4)	8 Peña Horadada	2 alm.	Vega. Casa de Ochando	2 vacas 1 buey
Nicolas García Churro (4) Mulatero: Francisco Cano	12 Pino Ramudo 20 Casa la Viña		Pajar en San Antonio	2 vacas 2 bueyes
Juan García Churro (2)				
Gabriel Gadea (7)	15 Portillejo 11 Hoya Marina		Vega	3 bueyes 2 mulas 2 vacas 4 burras 1 potro
Alonso Pérez Duque (5) Mulatero: Pedro García (1) Pastor: Nicolás Pardo (1)	Rentero sin especificar labor	1 alm.	San Antonio	3 mulas 3 burros
Francisco Domínguez (3) Mulatero: Diego Domínguez Pastor: Frco. Navarro	22 Pinarejo 18 Visos Rentero Capellanía de D. Frco. Díaz	2		4 mulas 4 burruchas 1 burrucho
Miguel Navarro (4)				
Juan Atienza Chicano (3) Mulatero: Miguel Chicano Pastor: Francisco Carrasco	100 Cañada Pino 14 Los Visos 8 Sta. Catalina	16 St.Cat. 22 en Hortunas	Vega. Casa del Chicano	3 mulas, 2 burras, 1 burro y 1 burrucho
Cristóbal Hernández (9) Mulatero: Antonio Pardo Pastores: J.Pérez y A.Iranzo	50 Talayuela y lleva a rento la labor de Santa Catalina	10 alm.	Derramador	3 machos, 1 caballo 3 burras 1 burrucho 1 muleto
José Gómez (7)	24 Cañada Honda 14 Verdinales	2	Verdinal Derramador	No especifica
José Ramos (2)	14 Verdinales		Verdinal, Roma	1 buey y una vaca
Total: 81 personas				

Fuente: AMR. Libro nº 2.841. Catastro de Ensenada. Respuestas particulares, volumen 3

DE JORNALEROS A PROPIETARIOS. GRANDES ETAPAS

La larga lucha del campesinado por su supervivencia y superación, tendría en los dos siglos siguientes cuatro etapas históricas de especial relevancia. La primera se corresponde con la puesta en cultivo (1768) y luego la desamortización de la Dehesa del Carrascal (1812), a la que siguió la de los bienes de la iglesia (en 1822 las del Convento del Carmen y en 1837 las del Convento de las Agustinas y de la Iglesia del Salvador).

La segunda etapa arranca con la ola de plantaciones de viña a medias a partir de 1854 y se prolongó hasta finales de siglo. La tercera vendría a coincidir con la crisis del viñedo en las primeras décadas del siglo XX y la puesta en venta de las grandes fincas que, parceladas, fueron siendo adquiridas por los vecinos de San Antonio. A ellos cabría añadir una cuarta etapa iniciada en 1955 con la creación de la Cooperativa de Viticultores “El Progreso”, gracias a la cual los pequeños y mediados cosecheros pudieron elaborar y vender el vino por su cuenta, liberándose así de la tiranía o tutela, según los casos, de los bodegueros comisionistas. Al final de la historia, los viticultores de San Antonio son dueños de la tierra y de la elaboración y venta de sus productos: vino, aceite y almendras. El presente artículo trata sólo las tres primeras etapas, limitándose al período 1752-1920.

REPARTO DE SUERTES Y VENTA DE LA DEHESA DEL ARDAL DE SAN ANTONIO

El Catastro de Ensenada, de 1752, y entre los bienes concejiles, describe como sigue la dehesa de San Antonio: *“Otra dehesa poblada de enzinas, llamada el Ardal de San Antonio. Y consiste en setezientos almudes de tierra, que todos al presente se hallan incultos y todos pueden reducirse a labor. Y los trescientos serían de tercera calidad, y en diez años producirían dos siembras de zenteno y una de avena, y los restantes serían de quarta calidad, y en ochenta y quatro años produzirían tres siembras, una de trigo, otra de zenteno y otra de avena. Linda por saliente con Don Juan Marín [Los Prados], por poniente con María Ortiz [La Ajedrea], por medio día con Don Martín Ruiz y por el norte con el Camino Viexo de Valencia [se refiere a la Vereda Real]. Dista una legua, y el todo de dicha dehesa la tiene arrendada, y según resulta del testimonio que acompaña a los autos generales de esta operación, le reeditúa cada un año, regulado por quinquenio, cien reales”* (AMR, RP, Sign. 2.839).

La puesta en cultivo de tierras concejiles comenzó oficialmente en 1768, tras las deliberaciones del Consejo Supremo de Castilla del 2 de Mayo de 1766, 12 de Junio de 1767 y 29 de Noviembre del mismo año, por las que el rey Carlos III ordenaba que se repartieran entre *“labradores, braceros, senareros y otras clases de personas... las tierras propias, baldías y concejiles”* para ponerlas en cultivo, incrementar la producción de cereales y paliar así la escasez de pan.

El Ardal de San Antonio fue subdividido en 164 suertes, de entre cuatro y ocho almudes cada una (968 almudes en total), tomando como referencia ocho líneas rectas paralelas entre sí que arrancaban por la parte de arriba en la Vereda Real y bajaban hacia el Camino Real. Dichas líneas todavía se pueden apreciar en el parcelario formando cuadrados y rectángulos. También se parceló una buena parte de la Dehesa de las Cañadas (la conocida como Cañada del Chicano, hoy de Palletas) y en ella se crearon 181 suertes, todas de cuatro almudes (en total 724 almudes), en cuyo reparto participaron, como en el Carrascal, vecinos de Requena, la Vega en general y de San Antonio en particular. Estos últimos ocuparon sobre todo las suertes de las líneas 4, 5, 6, 7 y 8 del Carrascal (Fig.2), por ser las más cercanas a sus domicilios. (AMR, Propios y Arbitrios, libro nº 2.433/36: Reparto nominal de suertes concejiles en 1801).

Los beneficiarios de aquellos repartos debían pagar al Ayuntamiento un pequeño canon anual que oscilaba entre los dos reales de vellón por almud de las tierras más pobres y los siete y ocho de las más fértiles. En total, en 1801, el Carrascal de San Antonio reportó a las arcas municipales 3.363 reales, algo menos que el Ardal del Campo (4.137) pero más que la Serratilla (1.853) y que la Cañada del Chicano (1.446 reales). No cabe duda que estos repartos ayudaron a fijar la población de jornaleros y pequeños propietarios, que seguían compaginando el trabajo en sus “suertes” con el de las grandes labores de los terratenientes.



Líneas maestras del reparto de suertes en el Ardal de San Antonio a finales del siglo XVIII

Así estuvieron las cosas durante más de cuarenta años, hasta que en 1812 la Guerra de la Independencia brindó una circunstancia extraordinaria para enajenar tierras, unas veces por aplicación de políticas liberales o “revolucionarias” bajo el mando de las tropas francesas, como hicieron en la provincia de Cádiz, oficialmente *“para el fomento de la agricultura y la atención a braceros y pelentrines”*, otras para poder pagar los elevados impuestos con los que las tropas ocupantes cargaban a los municipios (Piqueras, 2011).

En el caso de Requena, sometida al dominio intermitente francés desde 1810 y convertida en enero de 1812 en capital del Distrito Militar nº 83 bajo las órdenes del Barón de Lamrandier, las cargas fueron muy onerosas. Para poder atender *“los inmensos suministros y cuantiosas exacciones que hicieron las tropas francesas en el transcurso de diez y ocho meses que esta Villa estuvo bajo su dominación”* (AMR: 2.288/23), el Ayuntamiento acordó el 3 de abril de 1812 sacar a la venta en pública subasta todas las suertes que quedaban libres en el Ardal del Campo, además de las del Carrascal o Ardal de San Antonio y de la Serratilla.

En el Ardal de San Antonio, con 1.099 almudes repartidos en 186 suertes, participaron 46 compradores, la mayoría modestos labradores de San Antonio y otras aldeas de la Vega y de la propia Requena, con participaciones de entre cuatro y diez almudes cada uno, aunque tampoco faltaron los ricos de Requena, tales como Santiago Montés (71 almudes), Manuel Pardenilla (66), Mateo López Ochando (69), Manuel Valls (77), Vicente Tomás (93) y, sobre todo, Francisco Gómez (203), el mismo que se quedó con el Molino del Concejo por 50.000 reales (AMR, 2.288/23). En total los vecinos de San Antonio pudieron quedarse con algo menos de un tercio del Carrascal, mientras que la parte mayor pasó a manos de los terratenientes y comerciantes de Requena. Entre los compradores figuraban fabricantes y comerciantes de tejidos de seda: Francisco Ibáñez, José Monsalve, Antonio Monsalve y Juan Giménez “Aguané”.

Llama la atención que la superficie vendida (1.099 almudes) fuera muy superior a los 700 almudes en que había sido estimado el Carrascal en 1752 y también a los 968 que fueron repartidos en 1801. Ello se debe a que se incorporaron muchas suertes de la Dehesa de las Cañadas, especialmente de la llamada Cañada de Palletas (porque la compró Mateo López Ochando, alias “Palletas”) y la Cañada de Manglano, que perteneció a sus antepasados los Ruiz Ramírez. (Cuadro 3).

Cuadro 3.- Venta del Carrascal de San Antonio 1812

Labradores de S. Antonio y Vega	322	Ramón Navarro	7
Nicolás García Izquierdo	8	Juan Novella	5
Pascual García Sote	4	Manuel López Mogica	5
Francisco Iranzo	4	Ramón Ramos	10
Lorenzo Monteagudo	9	Manuel López Erráz	10
Alonso Pérez Duque	4	Joaquín Giménez	9
Francisco García Sote	25	Juan Martínez	8
Tomás Haba	4'5		
Bernabé López	9		
M ^a Antonia López	10	Vecinos de Requena	777
Pedro Ramos	11'5	Francisco Gómez	203
Juan Antonio Montés	19	Vicente Tomás	93
Martín García Pelendengue	4'5	Manuel Valls	77
Francisco González	21	D. Santiago Montés	71
Agustín Acebes	8	D. Manuel Pardenillas	66
José Ibáñez	12	D. Mateo López Ochando	69
Carmen Iranzo	4	D. Ginés Moral Herrero	41
Pascual Navarro	4'5	D. José Ruiz Ramírez	10
Gregorio Díaz Maroto	26	D. Francisco Ibáñez Ramos	16
Tomás Navarro	4'5	José Monsalve	18
Martín Iranzo	22	Antonio Monsalve Vives	14
Miguel Laguna	4	Juan Giménez Aguané	48
Antonio Laguna	8	Miguel Laguna	24
Juan Pérez (de Marcos)	8		
Eugenio Gómez	4	Total Carrascal de San Antonio	1.099
Damián Salinas	4		
Julián Valero	10		

Fuente: AMR, 2.288/23: Expediente sobre ventas de propios a particulares durante la guerra contra los franceses, 1812. Elaboración propia.

Tras el paso a manos privadas los nuevos dueños del Carrascal iniciaron una intensa campaña de “colonización” agrícola de aquel espacio y, para ganar espacio cultivable y hacer más fácil su laboreo, procedieron a cortar las carrasas que hasta entonces habían caracterizado el paisaje de la fértil partida. En la etapa anterior, cuando la propiedad era municipal, estaba terminantemente prohibido cortarlas, y se penaba incluso talar ramas de las mismas si no era con permiso expreso del Concejo. La tala fue tan sistemática que actualmente no quedan en todo el Carrascal más que cuatro o cinco carrascones dispersos.

DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES ECLESIAÍSTICOS

Entre 1821 tuvo lugar la exclaustración y desamortización del Convento del Carmen de Requena, haciéndose cargo de sus bienes en primera instancia el Crédito

Público, es decir, el propio Ayuntamiento, que se quedó con el edificio del convento (Ayuntamiento y Museo actuales) y puso en arrendamiento la labor de la Ajedrea (en 1821 la llevaba Pedro Iranzo). Pero no tardó mucho en venderla, siendo adquirida en 1822 por don Andrés M^a Ferrer de Plegamans por 480.000 reales, dejándola luego en herencia a su hija doña Esperanza Ferrer.

Con la vuelta al poder de los Absolutistas en 1823 se frenó el proceso desamortizador, que no sería reiniciado hasta 1836, cuando de nuevo un gobierno liberal procedió a expropiar los bienes de la Iglesia en la conocida como Desamortización de Mendizábal. Entonces se vendieron las labores de Santa Catalina (iglesia del Salvador) y de las Monjas Agustinas. La primera fue adquirida por don Juan Nicolás Moliní, que también se quedó con otra que la Iglesia tenía en el Violante, que dejó luego a su hijo Luis, mientras que la de Santa María la heredó don Juan Francisco Moliní. La labor de las Monjas de Turquía fue fraccionada en lotes y vendida entre 1837 y 1845. Los documentos conservados nos confirman que una parte fue adquirida por Eusebio Giménez en 1838, otra por Carlos Gómez en 1844 y otra por Ramón Ramos, quedando así casi toda ella en manos de vecinos de San Antonio.

VECINDARIO, PROPIEDAD Y CULTIVOS 1855-1857

De acuerdo con el Censo de 1857 el vecindario de San Antonio rondaba los 120 vecinos (500 habitantes). La estructura de la propiedad agraria en 1855 denotaba un avance de la parte correspondiente a los vecinos, limitada de momento a las tierras de secano: 1.280 almudes frente a los 1.700 de los forasteros, entre los que seguía habiendo una decena de grandes propietarios herederos en su mayor parte de los terratenientes del siglo XVIII. Ahora los nombres eran D^a Casilda Ruiz Manglano, D^a Encarnación Ferrer, D. José de la Cárcel y su yerno Juan Omlin, D. Joaquín Tenreiro Montenegro, D. Miguel de Córdova, Don Pedro de Vera (casado con una Enríquez de Navarra) y D. Gregorio Medrano. A ellos habría que añadir dos nombres nuevos: D. Juan Francisco Moliní (Santa Catalina) y D. Mariano Peinado, este último con dos labores: una en San Antonio y otra en Turquía, además de la posada conocida como “Parador de San Antonio”. Por lo que respecta al regadío, más del 80 % seguía en manos de los grandes terratenientes forasteros. En las viñas el reparto era a la inversa: los vecinos tenían ya 933 peonadas, frente a las 324 de los terratenientes (Cuadros 4 y 5).

Entre los vecinos los principales propietarios eran Francisco Hernández, Manuel Gómez y Juan Santos Atienza “Chicano”. La mayor novedad estaba en el espectacular incremento de los bienes de algunos Ramos, especialmente de José y Deogracias Ramos Navarro. El primero (1813-1855) casado con María Gómez había acumulado 120 almudes de secano, 3 de riego y 53 peonadas de viñas, que, al morir éste de cólera en 1855, pasaron a sus hijas Maximina, Josefa y Ventura María, quienes en los años

siguientes darían mucha tierra para plantar viñas a medias. Por su parte, a Deogracias (1824) casado con Isabel Giménez Iranzo, cuyo padre Juan Gimenez “Aguané” había comprado 48 almudes en el Carrascal en 1812, se le amillaron nada menos que 313 almudes en secano, 36 en riego y 134 peonadas de viña, además de dos casas en San Antonio, una en Turquía y otra en Requena (ésta última de su mujer).

Cuadro 4. Año 1855. Estructura de la propiedad agraria

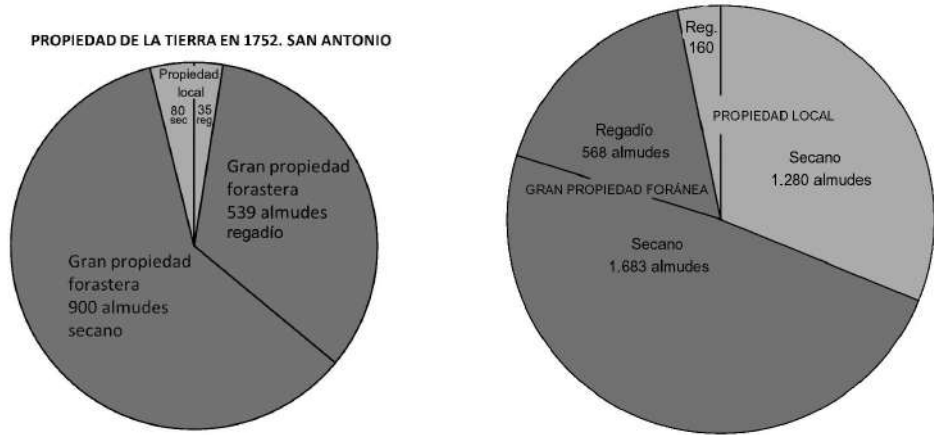
En régimen de propiedad				En arrendamiento		
Vecino	secano	riego	viña	riego	secano	Propietario
Atienza “Chicano”, J. Santos		50	6	25		D. Juan Fco. Moliní
García Leonardo, Juan Ant.	73	11	8			
García Cardona, Pascual.	32	1	26		18	D. Pedro de Vera
García, Pedro (de Juan A.).	13	-	2		Labor	D. Martón Clavijo
Gómez Ferrer, Juan	90	1	31		labor	D. Gregorio Medrano
Gómez, Carlos	16	2				
Gómez, Manuel	122	2	30	-	labor	Cárcel y Ferrer
Hernández, Francisco	67	3	56			
Hernández, Catalino	11	-	2			
Hernández Montés, José	18	-	17	4	26	D. Gregorio Medrano
Ibáñez, José.	18	-	5			
Navarro, José	28	3	8	43	132	D ^a Casilda Ruiz
Ochando, Antonio (mayor)	20	1	10	2		D. Pedro de Vera
Ochando, Juan (menor)	6	1	8			
Pérez Alisén, Francisco	34	-	6			
Pérez Duque, Fco.	15	-	-			
Ramos, Tomás (de Ramón)	16	3	40	21	67+9	Vera + Baltasar López
Ramos Navarro, Deogracias	313	36	134			
Ramos, Ventura M ^a	130	3	53			
Ramos, M ^a Antonia	16	1	2			
Ramos, José (de Esteban).	35	2	19		labor	Montenegro
Subtotal 20 vecinos	1067	120	463			
Otros 91 vecinos	83	25	470			
TOTAL vecinos	1150	145	933			
Otros de Requena y Utiel	130	15	88			
TOTAL	1280	160	1021			

Cuadro 5.- 1855. Gran propiedad foránea en San Antonio

Nombre	Domicilio	Secano	Riego	Viñas	Inculto
D ^a Casilda Ruiz Manglano	Valencia	492	87	50	245
D ^a Encarnación Ferrer	Valencia	115	35	14	40
D. José de la Cárcel	Valencia	233	80	62	80
D. Juan Omlín	Valencia		66	40	
D. Pedro de Vera	Valencia	200	50	-	800
D. Joaquín Tenreiro	Madrid	86	61	-	23
D. Miguel de Córdova	Utiel	52	66	-	-
D. Gregorio Medrano	Requena	106	37	-	-
D. Baltasar López	Requena	28	-	105	
D. Juan Fco. Moliní	Requena	149	32		
D. Mariano Peinado	Requena	197	59	106	1040
Subtotal gran propiedad		1.683	585	320	1.328

Fuente: AMR, Libro nº 1.807. Contribución de 1855.

PROPIEDAD DE LA TIERRA EN 1855. SAN ANTONIO



LA “EDAD DE ORO” DE LA VITICULTURA: 1854-1900

El cultivo de la vid en San Antonio venía siendo practicado desde mediados del siglo XVIII, aunque de una manera muy secundaria con respectos a los cereales y las hortalizas. En 1752 solamente cuatro de sus vecinos declararon viñas y entre todos sumaban solamente 37 peonadas (unas 4.000 cepas) casi todas ellas en los alrededores de las casas de Turquía. Entre los doce terratenientes forasteros el único que tenía viñas era don Martín Ruiz Ramírez, a quien se le contabilizaron 54 peonadas junto a su casa cercana a San Antonio (actual casa de Manglano). Todo parece indicar que la vid empezó a cobrar fuerza a medida que aumentaba el número de vecinos y, sobre todo, tras la venta de los terrenos concejiles de 1812. De esta suerte en 1821 eran 54 vecinos, de los 74 censados ese año, los que tenían alguna que otra viña con dos o tres peonadas.

Entre todos vecinos sumaban 276 peonadas (unas 33.000 cepas) y la producción de vino no debía bastar ni para cubrir el consumo familiar, por lo que era imposible que el viñedo tuviera ya una proyección comercial. Es muy probable que la mayoría de aquellas pequeñas viñas hubieran sido plantadas mediante contratos de plantación a medias con los grandes terratenientes.

LOS INICIOS DE LA GRAN EXPANSIÓN: LAS PLANTACIONES “A MEDIAS”

La gran expansión del viñedo y, ahora sí, con ánimo especulativo empezó a producirse a mediados del siglo XIX, cuando la demanda internacional extendió sus tentáculos desde el Grao de Valencia, siguiendo la carretera de Valencia a Madrid que llegó a San Antonio en torno a 1850 y culminó tierra adentro con la inauguración del puente de Contreras en 1852. Por las mismas fechas los viñedos de toda Europa empezaron a sufrir el azote de una plaga de origen americano, el *oidium* (la cenicilla en el lenguaje popular), que redujo considerablemente la cosecha de vino en Francia, Cataluña y comarcas vitícolas valencianas cercanas al litoral, mientras que la Meseta de Requena, por ser de clima más seco, apenas sufrió daños. Hasta aquí llegaron los primeros comisionistas catalanes que actuaban de intermediarios para el mercado francés y descubrieron las bondades de la uva *bobal*, la variedad autóctona, para elaborar vinos de mucho color y sabor neutro, idóneos para ser mezclados con otros de menor color y fuerza. Los precios del vino se dispararon y la arroba de vino pasó de 4-6 reales en 1845 a 20 reales en los años de máxima cotización (1854-1856).

Aquella nueva coyuntura animó a los propietarios de tierra a realizar grandes plantaciones de viñedos y, como había mucha tierra campá y poco dinero, muchos de ellos otorgaron contratos de plantación a medias a los jornaleros y pequeños propietarios. Así surgió la figura del aparcerero, aplicada en este caso al plantador de viñas a medias (o a las partes). El contrato consistía en dar una porción de terreno a una cuadrilla de aparceros (cinco, seis y hasta veinte en algunos casos) para que sacaran de suelo (desfondasen el terreno) y lo limpiaran de malas hierbas (grama) para hacer más cómoda la plantación en hoyos, aportando el dueño de la tierra los sarmientos o barbados de vivero (estos eran todavía poco conocidos). Realizada la plantación, los aparceros percibían los frutos de todas las cepas plantadas y lo que pudieran sembrar entre ellas (patatas, trigo, azafrán) durante los primeros cinco años (en algunos casos hasta seis y siete). Cumplido este plazo la viña era partida en dos mitades: una para el dueño de la tierra (que solía elegir el primero) y otra para los aparceros, recibiendo cada uno en función de las cepas plantadas (Fig. 4). Cumplidos estos plazos el dueño debía otorgar carta de propiedad para que los aparceros la llevaran al registro de Requena, aunque en muchas ocasiones se limitaban a firmar un papel ante unos testigos que, en cualquier caso, tenían también poder notarial, y así lo reconoció y dejó por escrito el



Efectos sobre el parcelario actual de una plantación de viña a medias realizada en torno a 1860 en la partida de la Hoya de Marina. A la izquierda la parte del propietario y a la derecha las de los aparceros que hicieron los trabajos de plantación.

juez Eduardo Pérez Pujol durante su ejercicio al frente del Juzgado de Requena.

En aquella primera oleada de plantaciones, entre 1845 y 1865, las partidas del término de Requena que mejor respondieron a la demanda fueron dos: una, la de la Vega, incluidas San Antonio, San Juan, Barrio Arroyo, Roma y el Derramador, y otra la de Campo Arcís. Por lo que respecta a San Antonio, en 1855 se censaron 1.257 peonadas y en ese mismo año, debido a los extraordinarios precios del vino (20 reales la arroba), el ritmo de nuevas plantaciones se aceleró de tal manera que en los cinco años siguientes se aumentaron en otras 1.205 peonadas (132.536 cepas). La mayor parte de las nuevas viñas se plantaron en la parte NO, en las partidas de la Ajedrea (incluidas tierras de riego de la acequia del Martes de D^a Encarnación Ferrer y D. José de la Cárcel), Hoya Marina, los Villares y tierras colindantes con la Rambla de Estenas. En ellas participaron también muchos aparceros de Utiel, que plantaron tanto en tierras de los Ramírez (de Utiel), como de don José de la Cárcel, don Mariano Peinado y otros (de Requena). Así, de esta manera, la mayoría de jornaleros y pequeños propietarios lograron hacerse con viñas propias y de alguna manera, se empezó a gestar un auténtico reparto de la tierra que con el paso de los años ha acabado casi toda ella en manos de los vecinos residentes. Los efectos de aquellas plantaciones sobre el parcelario catastral siguen siendo notorios y reveladores de aquellas plantaciones. Es frecuente encontrar junto a una gran parcela otras doce o catorce de pequeñas dimensiones. En ocasiones, como ocurre en la antigua dehesa, este parcelario se inscribe dentro de las líneas maestras que se dibujaron en el siglo XVIII cuando se procedió al reparto de suertes.

Cuadro 6.- Plantaciones de viñas en San Antonio 1852-1859

Plantaciones realizadas por cuenta propia y por contratos "a medias" con aparceros				
Partida	Propietario	Aparceros	Cepas	Verdes
Ajedrea (Martes)	D ^a Encarnación Ferrer (Valencia)	12	5.820	10
Ajedrea (Martes)	D. José de la Cárcel (Valencia)	13	6.314	8
Ajedrea (Prado)	D. José de la Cárcel	9	5.548	9
Ajedrea (Prado)	D. José de la Cárcel	8	4.270	6
Riego del Domingo	D ^a Francisca de la Cárcel (Vale.)		2.200	6
Garrota	Ventura Ramos y hermanas (Req.)	8	3.900	11
Rambla de Estenas	D ^a Encarnación Ferrer	14	5.070	6
Rambla de Estenas	Manuel García Pardo (S. Juan)	4	1.800	6
Hoya Marina	Saturnino Domingo		700	8
Hoya Marina	Francisco Sánchez (Utiel)		800	8
Hoya Marina	D. José de Medrano (Requena)	4	10.000	10
Hoya Marina	D. Jaime Ramírez (Utiel)	Varios Utiel	15.800	5
Hoya Marina-La Cruz	D. José de la Cárcel	Varios Utiel	4.900	6
La Cruz	D. Mariano Peinado (Requena)	Varios Utiel	14.000	6
Vallejo Vaquero	D. Mariano Peinado	Varios Utiel	6.500	8
Rambla de Estenas	D. Mariano Peinado	Varios Utiel	3.000	8
Rambla de San Antón	Aureliano Martínez (Requena)		19.300	4
Rambla de San Antón	Baltasar López G ^a . (Requena)		9.350	7
Tocón	Pedro Ramos Navarro	13	1.916	4
La Torrecilla	Pedro Ramos Navarro		160	8
Villares	Juan Gómez Ferrer		3.050	7
Villares	Baltasar López G ^a . (Requena)		4.640	10
Villares	Ventura M ^a Ramos y Gómez	12	4.084	10
Villares	Manuel Gómez Mislata	4	2.416	7
Riego del Domingo	Ventura M ^a Ramos y Gómez		200	10
Riego del Domingo	Josefa Ramos y Gómez		200	10
Cantina	D. Marcelino Herrero (Req.)		500	10
Llano de la Vereda	D. José Trinidad Herrero		10.000	10
	Josefa Ramos y Gómez	2	1.200	8
	Maximina Ramos y Gómez	8	2.700	8
Cerro Grande	Miguel Hernández Sánchez	6	4.000	5
	Miguel Martínez Checa		540	5
	Dionisio Gómez Carrasco		180	5
Barriete	Josefa Ramos y Gómez		1.580	8
	Ramón García Ramos		1.800	5
	D. Blas Pedrón	4	2.360	10
Vereda de las Ruizas	D. Francisco Ruiz	8	4.870	4
	D. Francisco Ruiz	10	8.050	9
	Deogracias Ramos Navarro	9	3.300	8
Cerro de la Marquesa	Aureliano Martínez (Req.)	3	3.400	6
Quincha del Pozo	D. Mariano Peinado	4	2.000	11
Barriete	D. Mariano Peinado	3	1.600	11
Vereda del Peñón	D ^a Matilde de Vera		4.800	5
Espinar	Deogracias Ramos Navarro		2.620	4
TOTAL			191.088	

Fuente: AMR. *Relación de las viñas existentes en Requena en 1863. Partida de San Antonio*

Los efectos de la expansión del viñedo en la estructura de la propiedad y el incremento de la población.

La favorable coyuntura internacional del mercado del vino retornó a la normalidad a partir de 1865, cuando se generalizó el uso del azufre para combatir el *oídium* y las cosechas de Francia y otras regiones españolas volvieron a ser positivas. Aquello supuso una caída en los precios y en la demanda de los vinos de Requena-Utiel y, por lo tanto, un freno a las plantaciones y al crecimiento demográfico. Es así como en 1871 el número de habitantes de San Antonio (548) apenas había aumentado con respecto a 1857. Pero las cosas no tardarían en volver a ser muy positivas, gracias de nuevo a otra plaga del viñedo venida de América: la *filoxera*, a la que pronto se añadiría el *mildew*. Ambas plagas, como antes el *oídium*, son originarias de los Estados Unidos y, por esta razón, las vides europeas no estaban inmunizadas contra ellas. En el caso de las de naturaleza criptogámica (*oídium* y *mildew*) el remedio vendría de la mano de la química: azufre para la primera y sulfato de cobre mezclado con cal (caldo bordelés) para la segunda. En cambio, para la filoxera no hubo más remedio que la sustitución de las vides europeas por “planta americana”. Es así como Europa tuvo que arrancar hasta cinco millones de hectáreas y volverlas a plantar (y no todas) con vides de origen americano (Chasela, Berlandieri, Richter, etc.) que aquí fueron mejoradas e injertadas con las variedades propias (Piqueras, 2010).

Pero mientras este proceso se llevaba a buen término los viñedos de casi toda Europa dejaron de producir y la demanda internacional de vino volvió a revitalizar el mercado comarcal. Resultó además que sus viñedos no se vieron atacados por la filoxera hasta el año 1912, por lo que la comarca de Requena-Utiel gozó de una larga coyuntura favorable que definiría la vocación vitivinícola de la misma hasta nuestros días. Pronto empezaron a llegar comisionistas y bodegueros que operaban teniendo como base el Grao de Valencia, desde donde extendería sus tentáculos siguiendo la carretera de Madrid y, a partir de 1885, la línea férrea Valencia-Utiel, un auténtico “ferrocarril del vino”. Las estaciones de Requena, San Antonio y, sobre todo Utiel, vieron como en sus inmediaciones se construían bodegas comerciales.

El primer cosechero local (Cuadro 7), incluso por delante de los grandes propietarios forasteros, era Deogracias Ramos Navarro, quien en 1881 declaraba nada menos 673 peonadas (unas 75.000 cepas) repartidas por la Hoya Marina, los Villares, la Dehesa, el Cerro Tocón, etc. Sus hijos siguieron ampliando los viñedos y uno de ellos, Nicolás Ramos Giménez (nacido en 1860), se casaría con Benita Aspas, hija de otro gran cosechero y comerciante de vinos de Utiel, mientras que su hija Dolores Ramos Giménez (1858) lo hizo con Joaquín Amat, perteneciente a una de las mayores casas comerciales de vino de España en aquellos momentos, con bodegas de exportación en Monóver, Utiel y otros pueblos de Alicante y La Mancha. De esta forma los Ramos

entraban de lleno en el negocio del comercio y exportación de vinos, cuyos beneficios económicos superaban con mucho a los de simple cosechero. Aparte de ampliar la bodega subterránea con tinajas (calles San Jaime-Mayor), Deogracias Ramos Aspas (hijo de Nicolás) construyó otra gran bodega comercial en la calle de San Jaime, mientras que los Amat-Ramos levantaban la suya en un descampado que luego daría origen a la calle Amat.

Cuadro 7.- Principales cosecheros de San Antonio en 1881

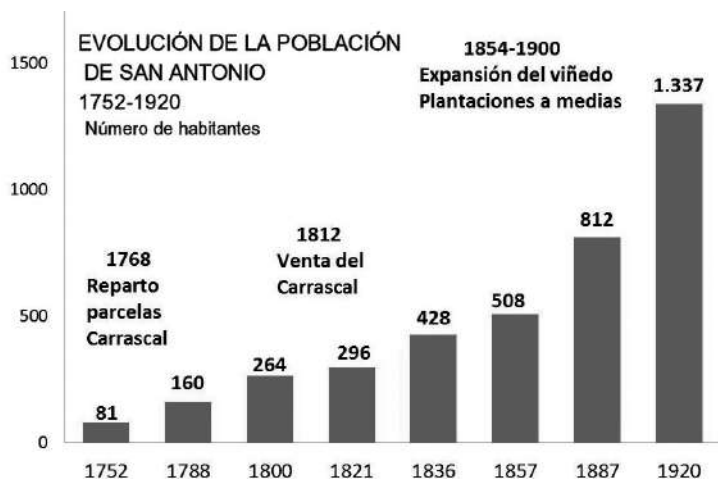
Nombre del cosechero	Peonadas	Partidas rurales
Cosecheros locales		
Deogracias Ramos Navarro	673	Hoya Marina (96), Dehesa (166), Villares, Tocón
Ventura M ^a Ramos Gómez	171	Hoya Marina y Villares
Juan Gómez Ferrer	230	Fuente del Mono (108), Villares (30),...
Isidro Gómez Navarro	93	Cerro Tocón, Villares, Hoya Marina
Juan Antonio Hernández G ^a	112	Covatillas (48), Dehesa y otras muy repartidas
José Ibáñez Pardo	83	Vallejo Churro (27), otras muy repartidas
Antonio Montés Ochando	83	Corral de la Dehesa (42), otras
Antonio Pardo Hernández	83	Horcajos (30), Cerro Tocón (15), Turquía (15)
Fulgencio Pardo López	103	Parcelas pequeñas muy repartidas
Rodríguez Iranzo, Faustino	45	Muy repartidas
Grandes propietarios forasteros		
José de la Cárcel Giménez	464	Ajedrea de Arriba, Pinarejo,
Joaquina y Gregoria Córdova	102	San Antonio, junto a la casa
Encarnación Ferrer de Plegamans	436	Ajedrea de Abajo
José M ^a Manglano Ruiz	70	Junto a la casa
Gregorio Medrano Nuévalos	298	Turquía y El Peñón
Nicolás Moliní y Vera	456	Dehesa (300), Santa Catalina y otras
Ramón Núñez de Haro	180	El Rocho
Juan Omlín de la Cárcel	140	Ajedrea de Arriba
Lorenzo Ruiz Ramírez	205	
Sandalio Ruiz Ramírez	92	
Vera Ceballos, Rodolfo	576	Turquía y otras
Vera y Rábago, Matilde	372	Turquía (111), Aguachares (160), Cerro Gilvera (93)
Tenreiro Montenegro, Eusebia	0	

Fuente: AMR, libro nº 1.822. *Amillaramiento o Relación de fincas rústicas del término de Requena, año 1881*. Elaboración propia. Una peonada contiene 110 cepas.

Por su parte, entre los grandes propietarios forasteros había algunos que todavía no se habían percatado de la importancia del viñedo, como Eusebia Tenreiro Montenegro (Madrid), y otros como don José Manglano Ruiz que no pasaban de la modestia (10.000 cepas). Justo el doble tenía don Ramón Núñez de Haro, a quien luego heredaría Manglano, con bodega en una esquina del Parador. Tampoco tenía muchas viñas doña Joaquina de Córdova (12.000 cepas), aunque su descendencia emparentó

con los Martí, exportadores de vino del Grao de Valencia, quienes ampliaron ya en el siglo XX la bodega popularmente llamada de “Las Coronelas”. Mayores cosecheros eran don José de la Cárcel Marcilla y su cuñado don Juan Omlín, que sumaban algo más de 70.000 cepas y tenían bodega en la Casa de la Ajedrea de Arriba. Les seguía doña Encarnación Ferrer de Plegamans (Ajedrea de Abajo) con unas 47.000 cepas, Rodolfo Vera Ceballos con más de 60.000 cepas y bodega en Turquía; su pariente Matilde Vera de Rábago, con otras 40.000 cepas; don Nicolás Moliní con 50.000 cepas y bodega en Santa Catalina; y don Gregorio Medrano con unas 35.000 cepas y bodega en El Peñón.

La expansión de viñedo y las plantaciones a medias siguieron practicándose hasta bien entrado el siglo XX y lo mismo, la buena coyuntura comercial que hacía de la viticultura una actividad rentable. Fue ya a partir de la llegada de la plaga filoxérica en 1912, que obligaría a arrancar todas las vides y replantarlas con pies americanos, cuando los grandes propietarios empezaron a deshacerse de sus tierras. Así, en el transcurso de los tres décadas siguientes los grandes fincas de los Ferrer de Plegamans, Manglano, Córdova, Cárcel Marcilla, Medrano, Vera y Moliní, fueron parceladas y puestas a la venta, ocasión que aprovecharon muchos vecinos para comprar.



La población siguió aumentando en número y los 500 habitantes de 1857 eran ya 812 en 1887 y 1.337 en 1920 (Fig.5). La prosperidad de la viticultura, necesitada de mano de obra jornalera, la construcción de bodegas comerciales y la demanda de nuevos servicios, atrajo a San Antonio a muchos inmigrantes procedentes de varias comarcas circundantes, tales como las Serranías del Turia, de Albarracín y de Cuenca; La Mancha, la Tierra de Ves, el valle de Cofrentes e incluso de otros pueblos valencianos como Siete Aguas, Buñol, Turís y Moixent, por citar sólo algunos. Además de jornaleros para las viñas, llegaron muchos artesanos y comerciantes: albañiles, carpinteros, boteros,

aperadores, herreros, carniceros, ferroviarios, peones camineros, etc., oficios todos que los vecinos no conocían. A ellos habría que añadir profesionales más cualificados como maestros de escuela y médicos (que por cierto emparentaron con familias locales) y hasta un veterinario.

La construcción de nuevas viviendas y bodegas acabaría por formar dos núcleos de población compactos en Turquía y en San Antonio. En el primer caso la vieja calle de Juan de Austria se vería complementada por un nuevo eje de crecimiento siguiendo el viejo camino real (calle de Madrid). En San Antonio la trama urbana se formó siguiendo dos ejes principales: la antigua vereda de San Antonio (hoy calle Mayor) que sube desde la carretera hasta la estación del ferrocarril, y la misma carretera de Madrid (calle de Requena). A ellas se añadirían la calle de San Jaime, elegida por herreros y carpinteros, y la carretera de la Vega (1911) que subía hasta la estación procedente de las aldeas del otro lado del río Magro (calle Dicenta). Las bodegas más grandes, sobre todo si tenían función exportadora, se construyeron en las cercanías de la estación, destacando las de Simón Ochando, Vicente Gandía Pla, Joaquín Amat, Herederos de Baltasar López, Deogracias Ramos, Leandro Ramos y “Las Coronelas” (Fig. 6).



CONCLUSIONES

Paisaje agrario.- Sustitución de las dehesas arboladas del Carrascal y las Cañadas por tierras de pan llevar, viñedos y olivos. Nuevas casas de labor en este espacio colonizado: Casa del Coto de Manglano, Casa de los Horcajos, Casa de Don Victorio, Casa de Pedrón, Casa de Peña y Casa del Carrascal.

Estructura de la propiedad.- Privatización de los bienes concejiles (1812) y eclesiásticos (1822 y 1837) que fueron adquiridos en primera instancia por la burguesía comercial y la aristocracia requenense, pero que luego irán pasando poco a poco a manos de los labradores vecinos de San Antonio y Turquía. Este segundo cambio de propiedad se formalizaría unas veces por contratos de compraventa en pequeños o medianos lotes de tierra y otras por contratos de plantación de viña a medias.

Regímenes de tenencia.- Desaparición paulatina de los arrendamientos tradicionales en tierras de labor y huerta. En las casas de labor, a medida que se plantaban viñedos, la figura del “rentero” fue sustituida por la del “casero” o encargado, que cobraba un sueldo fijo en lugar de los $\frac{3}{4}$ partes de la cosecha.

Población.- El número de habitantes creció de 81 en 1752 a 500 en 1857, más de 800 en 1887 y 1.300 en 1920. Buena parte de este incremento se debió a la inmigración de jornaleros para trabajar en viñas y bodegas, y de profesionales artesanos.

Poblamiento.- Incremento del número de casas en algunos de los primitivos asentamientos, como los barrios de Los Chicanos y Los Ochandos, y formación de núcleos urbanos en Turquía y San Antonio, tomando como referencia el viejo camino real, la carretera de Madrid (1849), la estación del ferrocarril (1885), la carretera de la Vega (calle Dicenta) y, sobre todo, la antigua vereda de San Antonio (actual calle Mayor).

Por tanto, se puede concluir que el proceso de colonización agrícola y poblamiento de San Antonio, construyendo un nuevo paisaje vitícola, donde antes sólo había tierra campa, dehesas y monte, demuestra el poder de evolución que puede llegar a tener una pequeña comunidad campesina, en sus orígenes arrendataria y jornalera, para en el transcurso de varias generaciones, adquirir propiedades, construir casas y poner en valor un espacio antes poco aprovechado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO MUNICIPAL DE REQUENA

- Respuestas Generales al Marqués de la Ensenada*, libro nº 2.919.
- Respuestas Particulares al Marqués de la Ensenada*, libros números 2.839-2.842 y 2.855-2.857.
- Enajenaciones de Propios durante la Guerra de la Independencia* (1812), Acuerdos, libro 2.288/23
- Repartimientos de contribuciones* de los años 1730-32: nº 2229/10; año 1734: nº 2.329/9; año 1767: nº 2.227/14; año 1768: nº 2.227/15; año 1788: nº 2.228/16; año 1800: nº 2.224/1; año 1821-22: nº 2.837/1
- Expedientes de Justificación de Tierras*, recopilados en los años 1776 al 1780, libros número 2.912 al 2.916 con 239 expedientes.
- Relación de las viñas existentes en Requena en 1863*. Partida de San Antonio 10 folios sin paginar.

- ALONSO, M.-P. (1986): "Venta de bienes municipales en la provincia de Salamanca durante la guerra de la Independencia", en *Desamortización y Hacienda Pública, I*, Madrid, Ministerio de Agricultura e Instituto de Estudios Fiscales, pp. 369-384.
- CABRAL, Antonio (1995): *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 390 págs.
- DE LA TORRE, J. y LANA, J.-M. (2000): "El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936", *Historia social*, 37: 75-96.
- GARCÍA SANZ, A. (1984): "El reparto de tierras concejiles en Segovia entre 1768 y 1770", *Congreso de Historia Rural, siglos XV al XIX, Actas del Coloquio*. Madrid, Universidad Complutense, pp. 251-259.
- GIL OLCINA, Antonio (1981): "Crisis y transferencia de las propiedades estamental y pública", en *La propiedad rústica en España y su influencia en la organización del espacio*, Departamento de Geografía, Universidad de Alicante, pp. 11-38.
- GIMÉNEZ, Pablo (2008): *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 460 págs.
- LANA, J.M., IRIARTE, I. (2006): "La cuestión comunal: entre prescripción y perpetuación. Algunos hitos en el caso navarro", *Historia de la propiedad: Costumbre y prescripción*. Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, Madrid, pp. 689-714.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1981): "La propiedad de la tierra bética en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen", en *La propiedad rústica en España y su influencia en la organización del espacio*, Departamento de Geografía, Universidad de Alicante, pp. 113-126.

- MUÑOZ, Daniel (2009): *La villa de Requena a través de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada (1752). Estudio crítico y transcripción*. Centro de Estudios Requenenses, Ayuntamiento de Requena.
- PIQUERAS, Juan (2000): “Expansión vitícola y reparto de la propiedad. Un estudio local: Campo Arcís 1752-2000”, *Cuadernos de Geografía*, 67/68: 351-380.
- PIQUERAS, Juan (2007): La plantación de viña a medias en España, *Ería. Revista cuatrimestral de Geografía*, 72, 5-22.
- PIQUERAS, Juan (2009): *Campo Arcís: cooperativismo y viticultura. Del proceso de colonización agraria a la especialización vitícola: 1752-2009*. Cooperativa San Isidro Labrador de Campo Arcís.
- PIQUERAS, Juan (2010): *De las plagas americanas al cooperativismo en España. 1850-2007*, Edicions i Propostes Culturals Andana, INCAVI, VINSEUM, Vilafranca del Penedés.
- PIQUERAS, Juan (2010): “Enajenación de bienes comunales y colonización rural en Requena. Siglo XVIII”. *Investigaciones Geográficas*, 53, 25-62
- QUIRÓS, Francisco (1964): “La desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava”, *Estudios Geográficos*, 96, 367-407.
- ZULUETA, J.-A. (1975): “La venta de bienes comunales y concejiles en la tierra de Cáceres”, *Estudios Geográficos*, nº 140/141: 1157-1185.

